

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791

Imprenta 

AÑO LXXVII	Managua, D. N., Jueves 5 de Julio de 1973	Nº 145
------------	---	--------

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Jurados que Fungirán en Juigalpa de Julio 1/73 a Junio 30/74 . . . . . 1457

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiéndense Título de Doctor en Derecho a Señora Sandra D'León de Ortega . . . . . 1458

Solicitud de Reposición de Título de Doctor en Derecho a Danilo Ramírez A. . . . . 1458

Solicitud de Derechos de Autor del Himno al Pontífice y del Veni Creator Spiritus . . . . . 1458

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

Aviso de Subasta en Administraciones de Aduana de Managua y Corinto . . . . . 1459

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

*Pág.*

Desarrollo Centroamericano, S. A. Solicita Concesión de Exploración de Minerales . . . . . 1459

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . . 1461

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 1463

Citación a Socios de Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, S. A. . . . . 1464

Reposición de Títulos Definitivos de Cervecería "El Aguila, S. A." . . . . . 1464

Índice de "La Gaceta" (Continúa) . . . . . 1464

Indicador de "La Gaceta" . . . . . 1464

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de la Gobernación**

**Jurados que Fungirán en Juigalpa de Julio 1/73 a Junio 30/74**

Con instrucciones del Concejo Municipal de esta ciudad y para su debida publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, tengo el gusto de enviar a Ud. lista de los jurados que salieron electos en Sesión celebrada el día de ayer 1º de Julio, los cuales fungirán hasta el mes de Junio de 1974 y que son los siguientes:

- 1.—Adrián Avilés.
- 2.—Yelba Cruz Espinoza.
- 3.—Alejandro García.
- 4.—Gerardo Castellón Blandón.
- 5.—Julio Lacayo Arostegui.
- 6.—Horacio Balladares hijo.
- 7.—Rafael Lanzas Báez.
- 8.—Donaldó López.
- 9.—Carlos Lanzas.
- 10.—Noel Solís Villegas.
- 11.—Alejandro Ugarte.
- 12.—Chéster García Robleto.
- 13.—Edwin Romero Madriz.

- 14.—Gustavo Sirias Quiroz.
- 15.—Leslie Solís Villegas.
- 16.—Pedro Pablo Alvarez.
- 17.—Gilberto Rivera Cisneros.
- 18.—Venancio López hijo.
- 19.—José Ignacio Matus.
- 20.—Bemildo Guevara.
- 21.—Alfonso Jerez Tablada.
- 22.—Julio Moncada Suazo.
- 23.—Julio Gadea Báez.
- 24.—Gustavo Villanueva.
- 25.—Pedro P. Ayala.
- 26.—Antonio Castro G.
- 27.—Ofelia de Galarza.
- 28.—Matilde Castilla.
- 29.—Socorro Navas de Cuadra.
- 30.—Julián Madriz.
- 31.—Adolfo Ugarte Rivera.
- 32.—Absalón López.
- 33.—Gustavo Sirias.
- 34.—Fernando Flores.
- 35.—Alejandro Talavera.
- 36.—Teófilo Castilla Tablada.
- 37.—Francisco Ramírez.

- 38.—Dora Bermúdez.
- 39.—Rodolfo Suazo.
- 40.—Luis Báez Pichardo.
- 41.—Dijana Blandino de Haway.
- 42.—Mercedes Avilés Galeano.
- 43.—Teodoro Rodríguez.
- 44.—Próspero Meza.
- 45.—José Andrés Fernández.
- 46.—Roberto Montoya.
- 47.—Sofía Witford de Lacayo.
- 48.—Francisco Sirias.
- 49.—Guillermo Solís Rueda.
- 50.—María Tula Ugarte.
- 51.—Ramón Miranda.
- 52.—René Ugarte Castrillo.
- 53.—Boanerges Ríos.
- 54.—Ronaldo Lacayo Arosteguí.
- 55.—Pedro José Gallardo.
- 56.—Ramón Mayorga Castillo.
- 57.—Ignacio Duarte Enríquez.
- 58.—Félix Pedro Avilés.
- 59.—Gloria de Ocón.
- 60.—Napoleón Medrano.

Quedaron en la urna para las reposiciones legales los jurados siguientes:

- 1.—Tomás Rubio.
- 2.—Domingo Reyes Ruiz.
- 3.—María Mena de Morales.
- 4.—Máximo Avilés.
- 5.—Julio Cruz.
- 6.—Salvador Moncada E.
- 7.—Tulio Suárez.
- 8.—Elisa Mora de Bermúdez.
- 9.—Antonio Ugarte Castrillo.
- 10.—Héctor Madriz Arosteguí.
- 11.—René Fernández Sobalvarro.
- 12.—Ileana Morales Mena.
- 13.—Alfonso Guillén Gómez.
- 14.—Tomás Aguilar Tablada.
- 15.—Juan José Cruz Arosteguí.
- 16.—Inocente García.
- 17.—Nicolás Sirias.
- 18.—Ignacia Solís de Madriz.
- 19.—Luis Aburto Castellón.
- 20.—Justo Heberto Villanueva.

Z. Gadea Z.,  
Sria. Municipal.

### Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Señora Sandra D'León de Ortega

Reg. No. 1888 — R/F 465002 — ₡ 75.00

No. 7884  
EL MINISTERIO DE  
EDUCACION PUBLICA

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana,

que funciona en la ciudad de Managua, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, a la Señora *Sandra D'León de Ortega*, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1º—Extenderle a la Señora *Sandra D'León de Ortega*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamento del Ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., treinta de Junio de mil novecientos setenta y tres. — *ERNESTO RUGAMA NUÑEZ*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

### SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE DOCTOR EN DERECHO DE DANILO RAMIREZ A.

Reg. No. 1884 — B/U 464347 — Valor ₡ 30.00

Danilo Ramírez Araica, se ha presentado a este Despacho solicitando la Reposición de su Título de Doctor en Derecho, obtenido en la Universidad Centroamericana de esta ciudad, el día 29 de Febrero de 1972, por habersele destruido.

Oyense oposiciones.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 21 de Junio de 1973. — Ignacio Castillo Masís, Director de Servicios Administrativos Adjunto.

1

### SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DEL HIMNO AL PONTIFICE Y DEL VENI CREATOR SPIRITUS

Reg. No. 1890 — B/U 464944 — Valor ₡ 90.00

Sor Rosa María Agurcia Ramírez, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor del Himno al Pontífice y del Veni Creator Spiritus, del cual es autora.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., dos de Julio de 1973. — José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 1

## Dirección General de Aduanas

### Aviso de Subasta en Administraciones de Aduana de Managua y Corinto

Reg. 1893 — 0951 — 4 — VII — 73 — L

A las nueve de la mañana del día Viernes veinte de Julio del corriente año, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Managua, serán vendidos en pública subasta 180 lotes de mercancías —abandonadas y caídas en comiso— de diferentes clases. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Managua la lista detallada de las mercancías que se rematarán, con indicación del precio base de cada lote.

Managua, D. N., 2 de Julio de 1973.

*Felipe Rodríguez Serrano,*  
Director General de Aduanas.

Reg. 1894 — 0951 — 4 — VII — 73 — L

A las diez de la mañana del día Viernes trece de Julio del corriente año, en el local de la bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en pública subasta 200 lotes de mercancías, —abandonadas y caídas en comiso— de diferentes clases. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán, con indicación del precio base de cada lote.

Managua, D. N., 2 de Julio de 1973.

*Felipe Rodríguez Serrano,*  
Director General de Aduanas.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### Desarrollo Centroamericano, S. A. Solicita Concesión de Exploración de Minerales

Reg. N° 1874 — B/U 464440 — ₡ 1,200.00

“Señor Director General de Riquezas Naturales Doctor Gilberto Bergman Padilla, Su Despacho.

Señor Director:

Yo, John May Gutiérrez, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio,

ante usted con todo respeto comparezco y expongo: La Sociedad “DESARROLLO CENTROAMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA” es una Sociedad Anónima debidamente constituida y organizada de conformidad con las Leyes del país, según Escritura Número setenta y dos, otorgada en esta ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las tres de la tarde del día quince de Octubre de mil novecientos setenta y uno, ante los oficios del Notario Doctor Carlos Morales Carazo, e inscrita bajo el número seis mil doscientos veintiséis (6,226), páginas doscientos cuarenta y siete a sesenta y cinco (247/65), Tomo ciento ochenta y uno (181), Libro Segundo (2°), (Sociedades) y número catorce mil quinientos setenta y cuatro (14,574), páginas doscientos dos a doscientos cuatro (202/204), tomo sesenta y dos (62), Libro de Personas, ambos del Registro Público del Departamento de Managua. El suscrito, según la cláusula Décima-Cuarta del Pacto Social, ha sido nombrado Presidente de la Sociedad y como tal ostento la representación desde la misma, según lo prescrito por la Cláusula Décima Tercera del Pacto Social ya mencionado. Es con ese carácter de Presidente y Representante con facultades de Apoderado Generalísimo de la Sociedad que ante usted presento en esta solicitud. Mi representada tiene interés en dedicarse, de acuerdo con la técnica minera, a la exploración de yacimientos de minerales con fundamento en la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, número ochenta y tres (83) del siete de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho y en la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, números sesenta y nueve (69) al setenta y dos (72) y setenta y cuatro (74), de veinticuatro, veintisiete y treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Por medio del presente escrito solicito al Gobierno de la República, por conducto de la Dirección a su digno cargo, una Concesión de oro, plata, cobre, plomo, zinc, tungsteno, manganeso, molibdeno, flourita, barita y otros minerales metálicos y minerales industriales por el término de cuatro años, sobre un área o zona que aparece marcada en rojo en las adjuntas secciones del mapa preparado por la Oficina de Geodesia del Ministerio de Fomento de Nicaragua, y la cual está totalmente fuera de las zonas mineras que han sido reservadas por Decreto Ejecutivo. Este mapa sirve como base para la determinación del área que ahora se solicita. En lo sucesivo de este escrito se hará referencia a este mapa y se le llamará como el mapa pre-

parado por la Oficina de Geodesia. El área de concesión que se solicita tiene la forma de un polígono irregular, con una superficie de un mil novecientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados (1,942 Kms.<sup>2</sup>) localizada en la parte norte del Departamento de Zelaya. "La esquina "A" localizada en el mapa preparado por la Oficina de Geodesia, sirve como punto de partida para determinar el perímetro del área de la Concesión de Exploración solicitada y las coordenadas universales transversales marcadoras son las siguientes:

A	— 14°20'00"	Norte	— 85°00'
B	— 14°39'10"	"	— 85°00'
C	— 14°39'10"	"	— 84°35'21"
D	— 14°36'48"	"	— 84°35'21"
E	— 14°36'48"	"	— 84°30'00"
F	— 14°15'00"	"	— 84°30'00"
G	— 14°15'00"	"	— 84°35'00"
H	— 14°20'00"	"	— 84°35'00"

Del punto "H" al punto "A" o punto de partida, se cierra el polígono." Todos los puntos de referencia mencionados en esta solicitud están anotados en el mapa preparado por la Oficina de Geodesia. La Dirección del programa estará supervisado por el Dr. Allen T. Cole, Director de Minería del Gulf Design Company (División del Badger Co.) de Lakeland, Florida, Estados Unidos de América. Acompañamos como anexos a la solicitud los siguientes documentos: a) Testimonio de la Escritura Social y copia simple de la misma y copia auténtica de los Estatutos; b) Informe técnico en que se demuestra la capacidad técnica suficiente para emprender a cabo los trabajos de exploración; c) Mapa del territorio nacional donde se indica la ubicación de la zona a que se refiere la solicitud; d) Dos ejemplares con información del área solicitada; e) Informe técnico que justifica la exploración; f) Descripción general de los trabajos de exploración. La Sociedad está lista a cumplir con el depósito de costas en el momento que sea fijado por esa Dirección General, así como cualquier otro requisito. La Sociedad por este medio formula manifestación clara y categórica de que se somete a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales que indica la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y en caso de traspaso sus representantes o sus sucesores quedarán igualmente sometidos a las referidas autoridades. Asimismo se declara que no existe en la Concesión que se solicita, ningún interés de parte de gobierno o estado extranjero alguno y que no le comprenden ningunas de las prohibiciones concretamente establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley General

sobre Explotación de las Riquezas Naturales. De conformidad con lo que dispone el Artículo treinta y uno de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, mi representada se reserva el derecho de solicitar, si así le conviniera, una Concesión de Explotación del área o zona denunciada de cualquiera o varias de las Riquezas Naturales objeto de la Concesión de Exploración hoy solicitada. Para expedir la tramitación de esta solicitud también se declara que la solicitante cumplirá con todo lo que la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras dispusiere. Esta solicitud es en el entendido de no pretender perjudicar los derechos mineros que de acuerdo con la Ley de la materia estuvieren vigentes dentro del perímetro del área que le interesa explorar a esta Sociedad. La Sociedad funda su pedimento en las estipulaciones de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras tantas veces mencionada. La Sociedad señala para oír notificaciones la oficina de Leyes del Doctor Carlos Morales Carazo, sita en el Edificio Administrativo de "Electrónica Centroamericana, Sociedad Anónima", Kilómetro nueve y medio de la Carretera Norte. Presentamos de nuevo esta solicitud para dar cumplimiento a su memorándum de esta misma fecha, sin que sea afectado nuestro derecho de prioridad que señala el Artículo cincuenta y tres de la Ley General, por haber sido presentada originalmente esta solicitud a las once de la mañana del día diecinueve de Junio de mil novecientos setenta y dos. Managua, Distrito Nacional, tres de Mayo de mil novecientos setenta y tres. — (f) JOHN MAY Presidente y Apoderado Generalísimo de "Desarrollo Centroamericano, Sociedad Anónima". .

P.S.P. (f) CARLOS MORALES CARAZO  
Abogado y Notario Público.

"Presentado por el Doctor *Carlos Morales Carazo*, a la Dirección General de Riquezas Naturales, a la una y veinte minutos de la tarde del día tres de Mayo de mil novecientos setenta y tres. — (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales".

"Dirección General de Riquezas Naturales. — Managua, Distrito Nacional, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y tres. — Las nueve y quince minutos de la mañana. Habiendo la firma "DESARROLLO CENTROAMERICANO, S. A", constituido su Depósito de Costas y estando su solicitud de acuerdo con la Ley, se acepta y por consiguiente, pu-

blíquese por tres veces con intervalos de cinco días en el Diario Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado. — Notifíquese, (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales".

3 1

## SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

## Marcas de Fábrica

Reg. No. 1413 — B/U 439503 — Valor ₡ 45.00  
International Housing Limited, mediante apoderado solicita registro marca:

C O N T E C H

Clase: 15 y

Marca servicio

C O N T E C H

Servicios relacionados industria construcción.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete junio 1973. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Argeo Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1412 — B/U 439501 — Valor ₡ 135.00  
Farbenfabriken Bayer AG., mediante apoderado, solicita registro marcas:



Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 7 de junio 1973. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Argeo Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1411 — B/U 439300 — Valor ₡ 45.00  
*Karl J. C. H. Hüeck*, personalmente, solicita registro marca:

PIKEMPUT

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 junio 1973. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Argeo Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1414 — B/U 439670 — Valor ₡ 45.00  
*Luis Rivas Leiva*, personalmente solicita registro marca:

"LADY GOLD"

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 mayo de 1973. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Uriel Silva T.*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1410 — B/U 439502 — Valor ₡ 90.00  
*Casa Vigil y Caligaris*, mediante apoderado, solicita registro marca:



Para: Gelatina preparada con sabor y color.  
Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 junio 1973. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Argeo Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1415 — B/U 439669 — Valor ₡ 45.00  
*Uriel Cuadra Argüello*, personalmente solicita registro marca:

"DIFA" dentro de un rombo.

Clase: 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., siete de junio de 1973. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *J. Argeo Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1435 — B/U 439330 — Valor ₡ 45.00  
*E. R. Squibb & Sons, Inc.*, mediante apoderado solicita registro Marca:

"HALOG"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 22 de noviembre de 1972. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Uriel Silva T.*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1433 — B/U 439331 — Valor ₡ 45.00  
*E. R. Squibb & Sons, Inc.*, mediante apoderado solicita registro Marca:

"GAN-ADE"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 14 de noviembre 1972. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Uriel Silva T.*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1432 — B/U 439332 — Valor ₡ 45.00  
*Beecham Inc.*, negociando como *Beecham Research Laboratories*, mediante apoderado solicita registro Marca:

"COTROL D"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 28 de noviembre 1972. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *Uriel Silva T.*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1431 — B/U 439333 — Valor ₡ 90.00

Beecham Group Limited, negociando como Beecham Products Overseas, y como Silvikrin Laboratories, mediante apoderado solicita registro Marca:

"SILVIKRIN"

Clases: 6 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 noviembre 1972. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1730 — B/U 455017 — Valor ₡ 45.00

Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, mediante gestor oficioso solicita registro marcas:

IMOVANE DOVENIX PROFENID

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12 junio 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1731 — B/U 455021 — Valor ₡ 45.00

Envirotech Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:

S P A R L I N G

Clase: 29.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 16 junio 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 1430 — B/U 439334 — Valor ₡ 45.00

Monsanto Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"POLARIS"

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 30 de noviembre 1972. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1429 — B/U 439335 — Valor ₡ 45.00

American Cyanamid Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"BRECK UNO" "BRECK ONE"

Clase: 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 27 de octubre de 1972. — Mariana Sánchez de Arosteguí, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1428 — B/U 439336 — Valor ₡ 45.00

American Home Products Corporation, mediante apoderado solicita registro Marca:

"SUPER-WHITE"

Clase: 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 28 de noviembre 1972. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1427 — B/U 439337 — Valor ₡ 45.00

The Goodyear Tire & Rubber Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"TRAGALEGUAS"

Clase: 38.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 25 de octubre de 1972. — Mariana Sánchez de Arosteguí, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1439 — B/U 439385 — Valor ₡ 45.00

Matsushita Electric Industrial Co. Limited, mediante Gestor Oficioso, solicita registro marca:

"PANA-COLOR"

Clase: 24.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, mayo 29, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1444 — R/U 440037 — Valor ₡ 45.00

Dr. Enrique de Montis Solis, mediante apoderado solicita registro marcas:

"PERLA" "LUCERO" y "CRISTAL"

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 mayo 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1438 — B/U 439384 — Valor ₡ 90.00

Matsushita Electric Industrial Co. Limited, mediante Gestor Oficioso, solicita registro marca:

# Technics by Panasonic

Clase 24.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, mayo 29, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1434 — B/U — 439329 — Valor ₡ 45.00

Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (negociando como K. Hattori & Co. Ltd.), mediante apoderado solicita registro Marca:

"SEIKO"

Clase: 24

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 noviembre 1972. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1437 — R/F 349544 — Valor ₡ 45.00

María Orozco Campos, solicita supletorio urbana, linderos: Norte, Juana Jarquín; Sur, "Palmita" calle enmedio; Este, María Luisa Vilchez; Oeste, Nicolás Solís.

Opónganse.

Juzado Local Tipitapa, dieciocho mayo mil novecientos setentitrés. — M. Alvarado. — R. Colomer, Srio.

3 3

Reg. No. 1426 — R/F 434396 — Valor ₡ 45.00

Jesús Solórzano, solicita supletorio rústico, dieciséis mil ciento cincuentiséis varas cuadradas, León; Norte, Oeste, Santa Isabel; Este, Sur, Jesús Solórzano.

Juzgado Civil Distrito. León, siete de junio mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez.

3 3

Reg. No. 1425 — R/F 438517 — Valor ₡ 45.00

Leónidas Ramírez Castillo, solicita supletorio, veinte manzanas, rústico, San Nicolás. Norte, Nieves Ramírez; Sur, Francisco Pérez; Oriente, Eulogio Somarriba; Poniente, Francisco Pérez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León dieciséis mayo mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. No. 1422 — B/U 336266 — Valor ₡ 45.00

Yamilet García, solicita supletorio Los Angeles: Norte, Camino; Poniente, Tomasa López; Sur, Pedro Hernández; Oriente, Justo Gutiérrez.

Juzgado Local Civil. Diriamba, nueve febrero mil novecientos setentitrés. — Pedro Pérez.

3 3

Reg. No. 1423 — B/U 336267 — Valor ₡ 45.00

Yamilet García solicita supletorio Los Angeles: Norte, Poniente, Calle; Oriente, Rumaldina Baltodano; Sur, Felipa Díaz.

Juzgado Local Civil. Diriamba, veintiuno noviembre mil novecientos setentidós. — Pedro Pérez.

3 3

Reg. No. 1417 — B/U 436328 — Valor ₡ 45.00

María Elsa Guerrero, solicita supletorio cuarenta manzanas, Telpaneca: Norte, Sixto Matey; Sur, Ramón Matey; Oriente, camino; Occidente, Jacinto Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto. Nueve junio mil novecientos setentitrés. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 1416 — B/U 436314 — Valor ₡ 45.00

Gertrudis Matey Gutiérrez, solicita supletorio cincuenta manzanas, Telpaneca: Oriente, Faustino Gómez; Occidente, Norte, José Esteban Melgara; Sur, Mónico Benavides.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, ocho junio mil novecientos setentitrés. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 1889 — B/U 455439 — Valor ₡ 45.00

Hilandería Salvadoreña, S. A. mediante apoderado, solicita registro marca:

"H I L A S A L"

Clase (45).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 de Junio, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 1871 — B/U 464719 — Valor ₡ 135.00

Once mañana veinte Julio próximo, subastarse mejor postor finca urbana, en local este des-

pacho, situada Barrio Santa Ana, Managua, dentro siguientes linderos: Norte, Carlos José Solórzano; Sur, Quinta Calle Noroeste; Oriente, Sucesión Julio Lalinde; Occidente, Carlos José Solórzano. Inscrita N° 33.603, folio 236, Tomo 457, Registro Público Managua.

Ejecuta: Haydeé Portocarrero de Velásquez a Edmundo Balladares Mayorga.

Base remate: Treintiún Mil Ochocientos Sesenta Córdoba.

Oyense Posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, Junio veintisiete de mil novecientos setenta y tres. — Ildefonso Palma Martínez, Juez. — L. de Guerrero, Secretaria.

3 2

Reg. No. 1870 — B/U 456806 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde trece de Julio, año en curso, local este Juzgado, subastarse mejor postor finca rústica cuarenta manzanas ubicada en Río Blanco, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Felipe Hernández; Occidente, Juan Díaz; Norte, Concepción García; Sur, Prudencio Bello.

Ejecuta Haydeé Rocha de Morales a Miguel Angel Sáenz Méndez.

Base: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, dieciocho de Junio de mil novecientos setentitrés. — V. González C., Juez Local.

3 2

Reg. No. 1866 — B/U 456766 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, dieciocho Julio, año en curso, local este Juzgado, subastarse mejor postor predio urbano de cincuenta por cincuenta varas, ubicado en Río Blanco, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Pablo Valle; Occidente, Inocente Rocha; Norte, Inocente Soza; Sur, Pompilio Treminio.

Ejecuta Efraim Bucardo Castillo a Sabas García v. de González.

Base: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa 26 Junio, 1973. — V. González C., Juez Local.

3 2

Reg. No. 1865 — B/U 456807 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde dieciocho de Julio, año en curso, local este Juzgado, subastarse mejor postor predio urbano setenta por setenta varas, ubicado en Río Blanco, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Santos Madrigal; Occidente, Absalón Soza; Norte, Francisco Morales; Sur, Juan Casco.

Ejecuta Benigno Suárez Fernández a Efraim Bucardo Castillo.

Base: Mil Quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintisiete de Junio de mil novecientos setentitrés. — V. González C., Juez Local.

3 2

Reg. No. 1763 — B/U 419688 — Valor ₡ 90.00  
Comp. 419996 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, diecisiete julio corriente año, subastaráse este Juzgado fincas rústicas, San Jorge: a) lote una manzana: Oriente, Calle, Poniente, Norte, Felipa Castro; Sur, Ignacio Berríos. b) dos manzanas un cuarto: Oriente, Lago, Poniente, Calle; Norte, Conde; Sur, Daniel Rivera. c) tres manzanas: Norte, Silveria Hernández; Sur, Ignacia Berríos; Este, Conde; Oeste, Bernabé Arrieta.

Base: Ocho mil córdobas.

Ejecuta: Miguel Marengo a Silveria de Domínguez.

Juzgado Distrito, Rivas, veinte junio mil novecientos setentitrés. — Gladys de Torres, Sria.  
3 3

Reg. No. 1854 — B/U 366778 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana dieciséis Julio próximo, subastaráse rústica cuarenta manzanas, comarca El Mono, esta jurisdicción.

Ejecuta: Leónidas Fernández a Hermógenes Duarte.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil, Camoapa, veintisiete Junio, mil novecientos setentitrés. — Orlando Solís S., Juez Local.  
3 3

Reg. No. 1855 — B/U 366779 — Valor ₡ 45.00

Once mañana dieciséis Julio venidero, subastaráse rústica cincuenta manzanas, comarca Montes Verdes, esta jurisdicción.

Ejecuta: Andrés Fernández a Feliciano Cano.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil, Camoapa, veintiocho Junio, mil novecientos setentitrés. — Orlando Solís S., Juez Local.  
3 3

CITACION A SOCIOS DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHINANDEGA, S. A.

Reg. No. 1880 — R/F 425107 — Valor ₡ 45.00

En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, S. A., me permito citar a todos los Socios de dicha Compañía, para Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de sus oficinas a las diez de la mañana del día Domingo 22 de Julio de mil novecientos setenta y tres para tratar sobre los siguientes asuntos:

- Presentación del Balance General.
- Elección de un miembro de Junta Directiva.
- Cualquier otro asunto.

Napoleón Cajina Bustamante,  
Secretario.

Empresa de Servicios Públicos de Chinandega, S. A.

1

REPOSICION DE TITULOS DEFINITIVOS DE CERVECERIA "EL AGUILA, S. A."

Reg. No. 1892 — R/F 464943 — Valor ₡ 45.00

Efrén Saballos Silva, en su carácter de Secretario de la Junta de Directores de CERVECERIA "EL AGUILA", S. A., avisa que los señores abajo mencionados, ambos accionistas de la misma Empresa, solicitan reposición de los Títulos Definitivos que amparan sus acciones:

- GUADALUPE DE BONILLA: Total cinco (5) Acciones, Certificado N° 203, Serie "B" y emitido a su favor;
- JULIO RUIZ ALTAMIRANO: Total diez (10) Acciones, Certificado N° 417, Serie "A" y emitido a su favor.

Managua, D. N., Junio 29, 1973.

CERVECERIA "EL AGUILA", S. A.

Efrén Saballos Silva,  
Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973. — Letra "I" elaborada por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

LETRA "I"	Gaceta N°	Fecha
<i>Industrias</i>		
Traspaso de Decretos de Protección Industrial a Industrias Papeleras Mercurio, S. A. . . . .	N° 1	Enero 2 71
Traspaso de Decreto de Protección Industrial a favor de le Salvador Navarrete Bucardo . . . . .	N° 20	Enero 25/71
Se clasifica como Fundamental de Industria Nueva Ampliaciones llevadas a cabo por Productos Carnic, S. A. . . . .	N° 34	Feb. 10/71
Traspaso de Decreto de Protección Industrial a Reencauchadora San Jerónimo, S. A. . . . .	N° 35	Feb. 11/71
Decreto de Protección Industrial a favor de Laminadora Nicaragüense, S. A. . . . .	N° 36	Feb. 12/71

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES